

ANEXO II
FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO DE RECURSOS (PUR)
2026

El Plan de Uso de Recursos (PUR) es el documento en el que se detalla la planificación del uso de los recursos obtenidos por el cumplimiento de indicadores y metas del incentivo presupuestario al Programa Presupuestal 0079: Acceso de la Población a la Identidad correspondientes al año fiscal 2026. El PUR debe ser incluido como parte del informe de cumplimiento que remite la entidad implementadora al MEF por cada tramo que comprende el Incentivo Presupuestario. Su elaboración deberá contener como mínimo la siguiente estructura:

1. Información de las actividades

Nº	Nombre de la actividad o concepto a financiar	Descripción y justificación de la necesidad	Área responsable	Tipo / cantidad de Beneficiarios	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario S/	Monto estimado S/
		<i>Descripción:</i>						
		<i>Justificación:</i>						
	Total S/							

2. Información de la estructura programática de las actividades

Nº	Nombre de la actividad o concepto a financiar	Orden de prelación (escala de calificación del 1 al 100, donde 1 es prioritario)	Estructura Programática					Monto estimado S/
			Categoría Presupuestaria	Producto	Actividad	Genérica de Gasto	Específica de Gasto	
	Total S/							